


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 2.738

# LEY 2738

2 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 2738*

*LEY 2738*

*Licencia a los pensionistas Guillermo y Dolores Horton, para residir fuera de la Provincia.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.*

ARTÍCULO 1°. Acuérdase permiso para residir fuera de la Provincia a los pensionistas Guillermo y Dolores Horton, hijos del Ex Jefe de la Estación Once de Septiembre, del antiguo Ferrocarril del Oeste, don Guillermo Horton.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

*Ley 2738. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).